



Nº Libro de Resoluciones:

**Resolución Nº:** 14-2022 Serv. Museos

**Asunto:** Aprobación del expediente de contratación para la ejecución del contrato denominado "MSERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LOS MUSEOS DEL CABILDO DE GRAN CANARIA XP0402/2022" y el gasto plurianual que lleva aparejado.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan; **Vista** la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (**en adelante LCSP**) que establece normas específicas de contratación en las Entidades Locales, **Visto** el Acuerdo de Delegación de Competencias del Consejo de Gobierno Insular en la Consejera de Gobierno de Cultura del 31.07.2019; **Y Visto** el expediente denominado: "**M-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LOS MUSEOS DEL CABILDO DE GRAN CANARIA (XP0402/2022)**", favorablemente informado por la Asesoría Jurídica y la Intervención General; todo ello, de conformidad con la **LCSP**, y especialmente el artículo 117 y siguientes en lo que respecta a la apertura del procedimiento de adjudicación, a medio de la presente

### RESUELVO

Revisado y Conforme  
La Jefa del Servicio de Museos  
(Firmado electrónicamente al pie)

**Primero.- Aprobar** el expediente de contratación para la ejecución del contrato denominado: "**M-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LOS MUSEOS DEL CABILDO DE GRAN CANARIA (XP0402/2022)**", especialmente el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este expediente, en aplicación de lo dispuesto en los **art.122.1 y 124 de la LCSP**.

**Segundo.- Aprobar** el gasto plurianual que conlleva el contrato, de referencia **CA.23.540.01**, por la **cuantía total de 17.697,64 euros (IGIC incluido)**, imputándose 8.848,82 euros en el ejercicio presupuestario 2023 (documento contable A 12023000008379) y 8.848,82 euros en el ejercicio presupuestario 2024 (documento contable AFUT 12023000008382), con cargo a la aplicación presupuestaria 07540/333/212000023-Edificios y otras construcciones. Museos, existiendo crédito presupuestario para ello en la aplicación.

**Tercero.- Disponer** la apertura del procedimiento de adjudicación **abierto simplificado del art. 159** y siguientes de la **LCSP**.

**Cuarto.- Publicar** en el Perfil del Contratante de esta Corporación en virtud del artículo 63.3 de la Ley.

**Quinto.- Trasladar** esta Resolución al Servicio de Contratación, a la Intervención General y al Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular a los efectos oportunos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, **en la fecha indicada en el pie de firma electrónica**, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, DOY FE.

**El Consejo de Gobierno Insular**  
P.D. La Consejera de Gobierno de Cultura,  
acuerdo de 31 de julio de 2019

**D<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez**

Firmado electrónicamente al pie.

**Por el Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular**

Firmado electrónicamente al pie.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TKtWpHw4XpC6nKSRKCVzVg==	<b>Fecha</b>	01/03/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria del Mar Montelongo Martin - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. Nº 25/2022) (En funciones) Guacimara Medina Pérez Alicia Maria Bolaños Naranjo		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TKtWpHw4XpC6nKSRKCVzVg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/TKtWpHw4XpC6nKSRKCVzVg=</a>	<b>Página</b>	1/1

